



**JUNIO
2016**

INFORME DE LA ALCALDÍA Nº 13



AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO

**FRANCISCO BELMONTE ROMERO
ALCALDÍA**

15 de junio de 2016



Ayuntamiento de Balazote
ALCALDÍA

Estimado vecino/Estimada vecina:

Me complace poner en tus manos este INFORME DE LA ALCALDÍA, principalmente, por la importancia del tema para nuestro desarrollo económico, y, personalmente, porque llevamos demasiado tiempo ansiando poner en marcha este proyecto que hoy iniciamos.

EL POLÍGONO AGRO-INDUSTRIAL DE BALAZOTE

En los años 80, el futuro de Balazote ofrecía ya un horizonte bastante claro para todos: el cultivo y la comercialización de los ajos se había convertido en un motor decisivo para nuestra economía.

Cada verano, la imagen del cerro de Santa Mónica plagado de “chozos” ponía en evidencia dos cosas: por una parte, el convencimiento de la importancia de esta actividad para el progreso de nuestro municipio, y, por otra parte, la necesidad urgente de dignificar unas condiciones de trabajo que no se correspondían con nuestro nivel de vida en esos momentos.

En el año 1987 concebimos un proyecto cargado de ilusión: afrontar el desafío del futuro en condiciones de comodidad y dignidad. Necesitábamos suelo público para viviendas y suelo público para almacenes. Desde este planteamiento iniciamos una actuación municipal cuyo objetivo era adquirir terreno para construir viviendas y para hacer un polígono.

En el año 1989 iniciamos los trámites necesarios con los siguientes resultados:

- Para la creación de un polígono agro-industrial, el Ayuntamiento adquirió una parcela de 223.000 m².
- Para la construcción de viviendas unifamiliares de protección oficial, el Ayuntamiento, expropió 150.000 m².

Al día de hoy, el terreno adquirido para zona residencial está construido en un 90% de su superficie; casi 200 viviendas unifamiliares de protección oficial constituyen un referente único en toda Castilla-La Mancha. En lo que se refiere al terreno adquirido para instalación del Polígono Agro-Industrial, el suelo lleva agotado más de 10 años. Y también constituye un referente en cuanto Polígono Municipal consolidado, activo y con futuro, en un municipio de nuestra población.

LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO

La necesidad de ampliar el Polígono Municipal es más que evidente. La totalidad de las parcelas hace años que están vendidas y construidas, existiendo una demanda creciente, por lo que el Ayuntamiento de Balazote inició el proceso de ampliación modificando la ordenación establecida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Balazote y reclasificando, mediante la redacción de un Plan Parcial de Mejora, suelo rústico de reserva como suelo urbanizable.

Desde ese momento, al día de hoy han transcurrido más de 10 años. No es un error. Es el tiempo que ha llevado superar un trámite administrativo que nos ha supuesto una carrera de obstáculos ante una administración lenta, pesada e ineficaz, que, en determinados momentos nos ha parecido mas propensa a atascar y ralentizar la tramitación que a facilitarla.

Por fin todo se ha enderezado y este es el primer paso para hacer realidad la ampliación de nuestro Polígono Municipal en un momento importante para nuestra economía local.

LOS DATOS BÁSICOS DE LA AMPLIACIÓN

SUPERFICIE: La superficie total de la actuación es de 303.807 m², correspondiendo 223.003 m² al polígono agroindustrial existente y 80.804 m² a la ampliación de mismo.

LOCALIZACIÓN: Los terrenos se localizan próximos a la carretera C.M.-3135 de la Roda a Balazote, a la altura del P.K. 35. y a unos 2 Km. del casco urbano de Balazote, situados a continuación del Polígono existente.

DATOS CATASTRALES: La ampliación prevista comprende las siguientes parcelas del catastro de rústica:

- parcela 88 del polígono 2 referencia catastral: 02012A002000880000FI
- parcela 89 del polígono 2 referencia catastral: 02012A002000890000FJ
- parcela 90 del polígono 2 referencia catastral: 02012A002000900000FX

LINDEROS: Los linderos del terreno son los siguientes:

- Norte: parcelas 86 y 87 del polígono 2 , Catastro de Rústica, longitud de 268,60 ml.
- Sur: parcelas 58 y 64 del polígono 2 del Catastro de Rústica, longitud de 262,80 ml.
- Este: Camino a los partidores en una longitud de 991,70 ml.
- Oeste: Carretera CM-3135 de La Roda a Balazote, en una longitud de 970 ml.

SUPERFICIES DE LA AMPLIACIÓN:

- Superficie Bruta..... 80.804 m²
- Superficie de suelo neta lucrativa..... 42.624 m²
- Número de parcelas..... 72
- Dimensión de parcelas..... 16 x 37 m
- Superficie de parcela industrial..... 592 m²
- Edificabilidad total lucrativa..... 40.402 m²

LOS PASOS A SEGUIR

A partir de este momento, los pasos a seguir serán los siguientes:

1. ENCUESTA sobre demanda de parcelas que nos permita actualizar, al día de hoy, las necesidades reales de naves.
2. REUNIÓN INFORMATIVA con las personas encuestadas: estudio económico, sistema de adjudicación de parcelas, condiciones para la construcción, etc.
3. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO-SUBASTA de las parcelas.
4. ADJUDICACIÓN DE PARCELAS.
5. URBANIZACIÓN DE TERRENOS .
6. CONSTRUCCIÓN DE NAVES.

UNA NUEVA ENCUESTA, COMO PRIMERA MEDIDA

¿PARA QUÉ UNA NUEVA CONSULTA? Para disponer de la información ordenada y actualizada sobre la demanda real de suelo que permita al Ayuntamiento la correcta programación del procedimiento de adjudicación de parcelas con criterios objetivos

¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR PARCELAS? Las personas interesadas en instalar en el Polígono Municipal su actividad agro-industrial y/o ampliar la ya existente.

¿CUÁNDO SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD? Los interesados/as en participar deberán presentar su solicitud en este Ayuntamiento, durante los **veinte días hábiles** siguientes al día de la publicación de la resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en www.balazote.es.

¿DÓNDE SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD? Se presentarán en las Oficinas Municipales, en horario de **9:00h. a 14:00h.**,

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR? En este primer paso, los interesados solo necesitan presentar la hoja de solicitud que se adjunta, cumplimentada y firmada.

¿CUÁNDO Y CÓMO TENDRÉ NUEVA INFORMACIÓN? Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Junta Local de Gobierno adoptará acuerdo, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en www.balazote.es, mediante el que se invitará a una primera reunión a las personas interesadas.

Para cualquier consulta sobre este tema o cualquier otro me tienes a tu disposición. Recibe un afectuoso saludo y mi agradecimiento por tu atención a los Informes de la Alcaldía.

Francisco Belmonte Romero

MUY IMPORTANTE

Todas las personas interesadas en la adquisición de parcelas deben presentar la solicitud que se adjunta aunque tuvieran registradas solicitudes de fechas anteriores.

El Ayuntamiento necesita actualizar nombres, direcciones y teléfonos para enviar su información e invitar a las reuniones a los titulares de la solicitud.